

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2022-00676

NOTIFICADO POR ESTADO No. 006 DEL 18 DE ENERO DE 2023.

1.- Admítase, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la decisión proferida el día 26 de julio de 2022, por la COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA - LOCALIDAD DE FONTIBÓN de esta ciudad.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

2.- Frente a la solicitud elevada por el accionante (archivo N° 11), se le pone de presente que **i)** la apelación interpuesta se encuentra en trámite y una vez sea decidida, se le notificará en la respectiva forma y **ii)** se agrega al expediente la documental remitida.

Comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3012734380242c179829373ae47776beaf899419cdf82184d8a25b6873b4341**

Documento generado en 17/01/2023 04:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>